







Proyecto de Formación en Centros (PFC) Digital

Guía Fase 2 Participantes







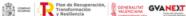
| 1 INTRODUCCIÓN | . 2 |
|--|-----|
| 2 SOBRE LA SESIÓN SINCRÓNICA VIRTUAL | . 2 |
| 3 I DESARROLLO DE LA SESIÓN | 3 |

Subdirección General de Formación del Profesorado – Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo – Generalitat Valenciana











1 | INTRODUCCIÓN

En esta fase el personal participante debe evidenciar el uso que hace metodológicamente empleando las tecnologías digitales de forma autónoma en su tarea como docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante la sesión, el/la tutor/a realizará preguntas referentes a la tarea/tareas realizadas en la Fase 1 de esta formación.

Cada participante debe realizar obligatoriamente la fase de evidenciación y obtener la calificación de Apto para poder certificar y posteriormente acreditar el nivel B1 de Competencia Digital Docente.

Para poder realizar la sesión sincrónica, cada participante tendrá que haber superado de manera satisfactoria las tareas programadas en la Fase 1 de esta formación específica.

Esta fase puede realizarse de tres maneras diferentes:

- Mediante el empleo de la sesión síncrona de forma virtual. Videollamada participante-tutor
- De manera presencial: entrevista presencial participante-tutor.
- De forma presencial, mediante la observación directa del tutor en el aula del participante.

2 I SOBRE LA SESIÓN SINCRÓNICA VIRTUAL

En caso de que sea esta la modalidad elegida, el acceso a la solicitud de cita para la sesión sincrónica se activará cuando la tutoría haya corregido las tareas y estas hayan sido calificadas como Superado.

Una vez activado el acceso, el personal participante escogerá la fecha y hora para la realización de la sesión.

Los pasos a realizar por parte de cada participante para la sesión sincrónica de esta segunda fase son los siguientes:

- 1. Reservar una cita dentro del horario disponible por vuestra tutoría en la agenda "Solicitud de cita de la sesión sincrónica".
- 2. Crear una videoconferencia en la herramienta proporcionada por la Administración Educativa o la autorizada por la entidad titular del centro y compartir la URL generada en la tarea "Compartición del enlace de la videoconferencia y captura evidenciable con la tutoría" (Seguramente habrá llegado un correo a la tutoria pero para evitar posibles pérdidas lo entregaremos también en esta tarea).

La videoconferencia tiene que ir dirigida a la tutoría del grupo correspondiente de la formación específica de acreditación de la CDD a través del correo electrónico











correspondiente y con la fecha y hora escogida en el apartado de Solicitud de cita. Además, el personal participante tiene que evidenciar con una captura de pantalla la correcta configuración de la videoconferencia.

Cuando la tutoría confirme la cita el/la participante recibirá de manera automática una notificación por correo electrónico con la confirmación. Para cualquier incidencia, debidamente justificada, que no permita realizar la sesión en la fecha y hora reservada, tiene que comunicarse con la tutoría lo antes posible para poder agendar una nueva cita. La no asistencia y la falta de comunicación con la antelación necesaria a la sesión sincrónica supondrá el NO APTO en la formación, en la correspondiente certificación de esta y en la acreditación del nivel B1 de Competencia Digital Docente.

3. Realizar la sesión sincrónica el día y hora reservada para presentar el trabajo realizado durante la formación.

3 | DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión de evidenciación tendrá una duración aproximada de 15 minutos y se llevará a cabo siempre y cuando el personal participante haya superado la fase 1. Durante la sesión, el personal participante evidenciará el uso que hace de las tecnologías digitales de manera autónoma en su tarea como docente.

Esta sesión puede realizarse de tres maneras diferentes:

- Mediante el empleo de la sesión síncrona de forma virtual. Videollamada participante-tutor
- De manera presencial: entrevista presencial participante-tutor.
- De forma presencial, mediante la observación directa del tutor en el aula del participante.

Desde la tutoría se realizarán preguntas de la tarea/tareas realizadas por el personal participante en la Fase 1 para evidenciar el uso que hace de las tecnologías digitales para el empoderamiento del alumnado, y/o de qué manera contribuye a desarrollar la competencia digital del alumnado.

| LISTA DE COTEJO FASE 2 | | |
|--|----|----|
| | Sĺ | NO |
| Se ha realizado la sesión en la fecha y hora acordada | | |
| Se ha hecho uso adecuado y entendible del lenguaje durante la sesión | | |
| El/la participante ha hecho uso autónomo de la/s herramienta/s | | |
| digitales empleada/s en la sesión | | |
| Se evidencia el empoderamiento del alumnado y/o el desarrollo de su | | |
| competencia digital* | | |
| Se ha dado respuesta correctamente a las cuestiones planteadas por | | |
| la tutoría | | |











| Acorde al aula y su situación en el momento de la sesión, el participante aplica con fluidez y eficacia el recurso/actividad creada o lo tiene en consideración a la hora de exponer el trabajo presentado en la Fase 1 | | | | |
|---|---------------------|-------------------|---|--|
| Observaciones: | | • | • | |
| FORMATO EVIDENCIACIÓN (Seleccionar una de las 3 opciones) | | | | |
| ONLINE | ENTREVISTA PERSONAL | VISITA EN EL AULA | | |
| FECHA Y HORA: | | | | |

*El personal participante cumple al menos uno de estos ítems:

- Conoce, selecciona, configura y emplea, en su práctica docente, las tecnologías digitales de su centro de forma que facilita el acceso de su alumnado a la educación, compensando las desigualdades existentes.
- Utiliza de manera autónoma las tecnologías digitales que permiten generar respuestas de aprendizaje personalizadas en un mismo contexto de enseñanza bajo criterios éticos y pedagógicos.
- Aplica, de manera autónoma, las tecnologías digitales del centro para incentivar el compromiso activo de su alumnado motivándolo, dándole protagonismo y responsabilidad en el proceso de aprendizaje y apoyándole en un uso progresivamente autónomo de las mismas en un determinado campo de estudio para desarrollar operaciones cognitivas complejas y competencias transversales.
- Pone en práctica diferentes estrategias didácticas porque el alumnado desarrollo su capacidad para buscar, evaluar y administrar la información y los datos procedentes de entornos digitales, adecuando las tecnologías empleadas a sus características.
- Pone en práctica diferentes estrategias didácticas porque el alumnado desarrollo su capacidad para la comunicación, la colaboración, para el ejercicio de la ciudadanía y para la construcción responsable de su identidad digital, adecuando las tecnologías y propuestas empleadas a sus características.
- Pone en práctica diferentes estrategias didácticas porque el alumnado desarrollo su capacidad para transmitir sus ideas y desarrollar contenidos digitales de manera creativa, adecuando las tecnologías proporcionadas por la A.E. o por los titulares del centro a sus características.
- Pone en práctica, de manera autónoma, diferentes estrategias didácticas porque el alumnado realizo un uso responsable, seguro, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales, tanto dentro de como fuera del centro, y aplico los protocolos de ciberseguridad contemplados en el plan digital.
- Pone en práctica, de manera autónoma, diferentes estrategias didácticas para el desarrollo de la competencia del alumnado con el fin de que resuelva problemas cotidianos, se desarrolle en un mundo digitalizado y pueda llevar a cabo proyectos individuales y colectivos empleando de manera creativa y crítica las tecnologías digitales.